



RNVJ
RADICADO: 6840014003003-2018-00092-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR-MINIMA CUANTÍA-
Al Despacho de la señora. Con la solicitud de la parte demandante solicitando poner en conocimiento lo informado por la E.P.S SANITAS.
Bucaramanga, 3 de febrero de 2022.-

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

Poner en conocimiento de la parte demandante lo informado por la E.P.S SANITAS, para lo pertinente. Anexo 12 cuad. 1:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Atn. Sr. Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez
j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Primer Piso
Calle 35 No 11-12
Bucaramanga, Santander

Referencia: Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía
Demandante: Baguer S.A.S.
Demandado: Javier Enrique Mendoza Sanchez
Radicado: 2018-092

Reciba un cordial saludo señor Rivera,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	JAVIER ENRIQUE MENDOZA SANCHEZ
Cédula	1098647123
Dirección	Calle 33ª No 32B -35
Ciudad	Bucaramanga, Santander
Telefono	3152434984
Correo	javi.ms041287@hotmail.com

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto

Atentamente,

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinadora Gestión de la Afiliación al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Boqotá – Colombia

Redactó Ruby T.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ba31289ce53136aba2ed9e6e7a1550b1638c946da3458c3cf5e723e30df037**

Documento generado en 03/02/2022 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>